

### III. Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

***Resolución de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la impartición del Curso de Formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional del Sistema Educativo para el curso 2020/2021 y se autoriza la impartición en un centro educativo***

202006150077430

III.1625

Vistos

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que prevé en su artículo 41 que todas las Administraciones educativas podrán programar y ofertar cursos de formación específicos para el acceso a los ciclos formativos de Grado Medio de la Formación Profesional del Sistema Educativo.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece en su artículo 15 el curso de Formación Específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

El Decreto 22/2020, de 27 de mayo, por el que se modifica el Decreto 40/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el artículo 8.2.4 x) atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Empleo la planificación, ordenación, promoción y ejecución de las funciones y competencias en materia de Formación a lo largo de la vida.

La Dirección General de Formación Profesional y Empleo, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

RESUELVE

Primero. *Objeto de la Resolución.*

El objeto de la presente Resolución es dictar instrucciones para la impartición del Curso de Formación Específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio de la Formación Profesional del Sistema Educativo y autorizar el centro donde se impartirá dicha enseñanza en el curso 2020/2021.

Segundo. *Centro autorizado.*

El centro educativo autorizado para impartir el Curso de Formación Específico regulado por la presente Resolución es el IES Inventor Cosme García de Logroño (1 grupo).

En el supuesto que la demanda de este curso no pueda ser atendida, la Dirección General de Formación Profesional y Empleo podrá autorizar la ampliación del número de grupos cuando el número de solicitudes sea superior a la oferta, previa solicitud del centro educativo.

Tercero. *Requisitos de los solicitantes.*

Podrán realizar el curso de formación específico regulado en la presente Resolución las personas que tengan 17 años cumplidos en el año de finalización del curso.

Cuarto. *Documentación a presentar con la solicitud.*

Documento Nacional de Identidad, NIE o pasaporte o cualquier otro documento legalmente conocido que acredite la identidad y edad del aspirante.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta del dato de identidad. En caso de no otorgarse el consentimiento para la consulta deberá hacerse constar en la solicitud y aportar la documentación requerida a tal efecto.

*Quinto. Calendario de admisión y matrícula.*

1. La solicitud de admisión al Curso de Formación específico, según modelo normalizado como Anexo I, se realizará del 3 al 9 de julio de 2020, ambos incluidos, de acuerdo al calendario establecido en el Anexo II. La solicitud se presentará, preferentemente, por vía electrónica y, excepcionalmente, con cita previa en el centro educativo autorizado para impartir el Curso de Formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Medio, y observando las medidas de seguridad y protección sanitarias adecuadas.

2. El día 13 de julio se harán públicas las listas provisionales de admitidos en el tablón de anuncios del centro educativo y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja. Para lo cual el centro el 10 de julio remitirá a la Dirección General de Formación Profesional y Empleo (Subdirección General de Formación Profesional Integrada) la relación de admitidos y no admitidos de acuerdo con el Anexo III.

3. Los interesados podrán presentar reclamación a las listas provisionales de admitidos, los días 14 y 15 de julio, preferentemente por vía electrónica y, excepcionalmente, mediante el sistema de cita previa en el centro educativo.

4. El día 16 de julio se harán públicas las listas definitivas de admitidos en el tablón de anuncios del centro educativo y en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja. El centro remitirá los listados a la Dirección General de Formación Profesional y Empleo (Subdirección General de Formación Profesional Integrada) para su publicación.

5. El plazo de matrícula será del 20 al 23 de julio, ambos incluidos. Se realizará preferentemente, por vía electrónica y, excepcionalmente, con cita previa en el centro educativo autorizado para impartir el Curso de Formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Medio, y observando las medidas de seguridad y protección sanitarias adecuadas.

6. Una vez finalizado el plazo de matrícula fijado en el punto anterior, si existieran plazas vacantes, el centro educativo asignará las vacantes siguiendo el orden establecido en la lista de espera hasta completar las plazas.

*Sexto. Criterios de admisión y baremación.*

Cuando existan más solicitantes que plazas disponibles las solicitudes se ordenarán siguiendo el orden alfabético establecido cuyas letras de inicio marque el sorteo público de desempate que cada año realiza la Consejería de Educación y Cultura para el proceso de admisión.

*Séptimo. Organización del curso.*

1. El Curso de Formación Específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio se impartirá preferentemente en horario vespertino/nocturno, que estará comprendido entre las 16:00 y las 22:30 horas. La impartición en otros horarios se realizará previa petición del centro educativo y autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo (Subdirección General de Formación Profesional Integrada).

2. Los periodos lectivos serán de 50 minutos.

3. La formación es presencial, siendo necesario un 85% de asistencia para mantener los derechos a la evaluación continua. Si durante los primeros 30 días lectivos del curso hay una ausencia superior al 50%, el alumno será dado de baja oficial y su plaza adjudicada, en su caso al siguiente de la lista de espera.

4. El curso comenzará el 7 de septiembre de 2020 y finalizará una semana antes de que den inicio las Pruebas de Acceso.

5. La carga horaria semanal de cada materia será la que a continuación se detalla para el correspondiente Curso de Formación Específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, teniendo en cuenta que las materias se impartirán durante la semana sin que ninguna materia se repita en el mismo día.

- Materias ámbito de comunicación: 7 horas/semana.

- Lengua Castellana y Literatura: 3 horas/semana.

- Lengua Inglesa: 4 horas/semana.

- Materia ámbito social: 3 horas/semana.

- Geografía e Historia: 3 horas/semana.
- Materias ámbito científico-tecnológico: 9 horas/semana.
- Matemáticas: 3 horas/semana.
- Biología y Geología: 3 horas/semana.
- Tecnología de la Información y de la Comunicación: 3 horas/semana.

6. Dicho curso dispondrá de 1 hora/semana de Tutoría en el que se orientará al alumno sobre su mejora educativa a lo largo del curso y su posterior formación.

Octavo. *Número de alumnos.*

El número mínimo de alumnos por grupo será de 15 y el máximo de alumnos por grupo será de 35.

Noveno. *Profesorado.*

1. La impartición de las materias del curso de formación específico para el acceso corresponderá al profesorado que tenga adscripción docente a esa materia, según se indica a continuación.

- Especialidad del profesorado que imparte las materias Ámbito de Comunicación:
  - Lengua Castellana y Literatura.
  - Inglés.
- Especialidad del profesorado que imparte la materia Ámbito Social:
  - Geografía e Historia.
- Especialidad del profesorado que imparte las materias Ámbito Científico-Tecnológico:
  - Matemáticas.
  - Biología y Geología.

- Tecnología de la Información y de la Comunicación. Si en el centro hay profesor de la especialidad de Informática, estos tendrán preferencia sobre los de Tecnología.

2. Cada grupo tendrá un tutor, al igual que el resto de grupos del centro, que ejercerá las funciones propias de la tutoría, para lo cual tendrá una hora lectiva en su horario destinada a la atención y orientación del alumno.

Décimo. *Currículo y programación.*

1. El centro educativo autorizado para el Curso de Formación Específico para el Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio deberá incluir en la Programación General Anual del centro al menos los siguientes apartados:

- a) Esquema general, resumido, de las programaciones didácticas de las materias.
- b) Metodología y recursos didácticos.
- c) Criterios de evaluación.
- d) Horarios del profesorado y alumnado.

2. Las programaciones didácticas de los bloques de contenidos de las materias que componen el curso se realizarán contemplando los siguientes elementos del currículo:

- a) Objetivos.
- b) Contenidos mínimos.
- c) Distribución temporal de contenidos básicos y actividades.
- d) Metodología y recursos didácticos.
- e) Evaluación y recuperación.

3. El equipo de profesores del curso de formación específico deberá adaptar las programaciones y unidades didácticas a las características de sus alumnos, a la asignación horaria de las materias.

4. Los contenidos del Curso de Formación Específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio estarán relacionados con el currículo de Educación Secundaria Obligatoria implantado en la Comunidad Autónoma de La Rioja y reflejados en el Anexo IV.

Undécimo. *Comisión Evaluadora.*

La Comisión Evaluadora estará formada por el equipo educativo que imparte las materias del curso y presidida por el tutor. Se reunirá un mínimo de tres veces al año, coincidiendo con las evaluaciones del resto de enseñanzas. Las dos primeras sesiones de evaluación serán parciales y la última sesión de la comisión evaluadora será final.

La evaluación será continua a lo largo del curso.

Decimosegundo. *Calificaciones.*

1. La calificación de cada materia será numérica, de 1 a 10, sin decimales.
2. La calificación de cada ámbito se obtiene ponderando según las horas semanales las calificaciones de las materias que lo conforman.
3. Será necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada uno de los ámbitos para realizar la media.
4. Cuando al menos uno de los ámbitos tenga calificación inferior a 4 puntos se calificación final del curso de formación específico será No apto.
5. La calificación final del curso de formación específico será la media aritmética de las calificaciones de los ámbitos expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.
6. Los alumnos que hayan obtenido una calificación final del curso de cinco puntos o superior podrán acceder a los ciclos formativos de Grado Medio.

Decimotercero. *Repetición del curso de formación específico.*

Con carácter general no se podrá repetir el Curso de Formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio, excepto cuando existan plazas vacantes y en las siguientes situaciones:

- La renuncia o anulación de matrícula, siempre que la misma sea debida a causas excepcionales debidamente justificadas, podrá dar lugar a su repetición cuando exista informe favorable emitido por el director del centro en el que ha causado baja. Las causas y los procedimientos para la anulación de matrícula serán los mismos que en el caso de los ciclos formativos.

- En el caso de que existan plazas vacantes, los alumnos que en años anteriores realizaron el curso y no hubieran superado ni el curso ni las pruebas de acceso podrán matricularse por segunda vez.

Decimocuarto. *Seguimiento del curso de formación específico.*

El Servicio de Inspección, Asesoramiento y Evaluación para la Excelencia Educativa realizará el seguimiento y evaluación de este curso.

Decimoquinto. *Producción de efectos.*

Las presentes instrucciones entrarán en vigor, y por tanto producirán efectos durante el curso 2020/2021.

Decimosexto. *Recurso.*

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de La Rioja", de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Decimoséptimo. *Igualdad de género en el lenguaje.*

En los casos en que esta Resolución utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica.

Logroño a 15 de junio de 2020.- La Directora General de Formación Profesional y Empleo, Cristina Rodríguez Fernández.

www.larioja.org


**Gobierno  
de La Rioja**

Educación y Cultura

 Marqués de Murrieta 76, Ala Oeste  
 26071 Logroño  
 Teléfono: 941.291 660  
 Fax: 941 291 679

 Formación Profesional y  
 Empleo

## ANEXO I

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO**

Apellidos		Nombre		DNI
Fecha de nacimiento	Domicilio			
Localidad	Código postal	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	
Correo electrónico				
<b>CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>				
<b>DECLARA:</b> Que cumple los requisitos de acceso de tener 17 años de edad o cumplirlos en el año natural en que finalice el curso.				
Documentación que aporta (márquese lo que proceda) <input type="checkbox"/> DNI. <input type="checkbox"/> NIE. <input type="checkbox"/> Pasaporte. <input type="checkbox"/> Otros.  <input type="checkbox"/> <b>Autorizo para</b> que se consulten los datos relativos DNI o NIE arriba señalados. En caso de no marcar esta casilla deberá aportar los datos y documentación requerida, a cuyos efectos declara responsablemente que los documentos y datos aportados en la solicitud son veraces y que reúnen todos los requisitos establecidos en la normativa reguladora de este procedimiento.				
<b>SOLICITA</b> ser admitido en el curso escolar 2020/21, como alumno del Curso de Formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional en el IES Inventor Cosme García de Logroño.				

**(Información sobre la protección de datos en el reverso)**
 Órgano gestor: Consejería de Educación y Cultura  
 Código de procedimiento: 24127.00  
 CódigoDIR3: (Código del centro)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Firma del/de la solicitante

SR./A DIRECTOR/A DEL IES \_\_\_\_\_

(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

NOTA: No se puede presentar más que una única instancia. En caso de presentar más de una solicitud, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas y será causa de exclusión del proceso de admisión.

www.larioja.org



**Gobierno  
de La Rioja**

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información sobre protección de datos

##### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

Identidad: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Formación Profesional y Empleo  
Dirección: C/ Marqués de Murrieta, 76 Ala Oeste, Planta Baja. 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291660  
Correo e-: [dg.formacionprofesionalyempleo@larioja.org](mailto:dg.formacionprofesionalyempleo@larioja.org)

##### Delegado de Protección de Datos

Contacto: C/ Vara de Rey Nº1 26003 Logroño (La Rioja).  
Correo electrónico: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

##### FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Tratamos los datos para escolarización de alumnos que solicitan cursar estudios de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiempo de conservación de sus datos

El tiempo necesario para la correcta gestión de la expedición de los títulos y para el correcto cumplimiento de las obligaciones legales que puedan derivarse.

##### LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

En el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (normativa de aplicación la Ley Orgánica 2/2006 de Educación)

##### DESTINATARIOS DE LAS CESIONES (EN SU CASO)

No se cederán los datos a terceros, salvo obligación legal

##### DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación por parte de la Consejería de Educación y Cultura sobre si sus datos se están tratando o no y, en caso afirmativo, a acceder a los mismos, a solicitar la rectificación de los datos inexactos que les conciernan, o a solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para los fines que fueron recogidos o cuando los datos deban suprimirse en cumplimiento de una obligación legal.

Si concurren determinadas condiciones, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de los datos que únicamente serán conservados para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

## ANEXO II

CALENDARIO DEL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CURSO DE FORMACIÓN  
ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL. CURSO 2019/2020

Fecha / Plazo	Trámite/Actuación	Observaciones
3 - 9 de julio	Plazo de preinscripción	Preferentemente por vía electrónica. Excepcionalmente, con cita previa, se presenta en el centro.
13 de julio	Publicación de listas provisionales de admitidos.	Tablón del centro educativo y en la página web de la Consejería
14 y 15 de julio	Presentación de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos.	Preferentemente por vía electrónica. Excepcionalmente, con cita previa, se presenta en el centro.
16 de julio	Publicación de listas definitivas	Tablón del centro educativo y en la página web de la Consejería
20 - 23 de julio	Período ordinario de matrícula	Preferentemente por vía electrónica. Excepcionalmente, con cita previa, se presenta en el centro.



ANEXO III.  
RELACIÓN DE ADMITIDOS EN EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO  
PARA EL ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Nº	1 <sup>er</sup> Apellido	2º Apellido	Nombre
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			

VºBº El/la director/a

El/la Secretario/a

Fdo.:

Fdo.:

IES \_\_\_\_\_

ANEXO IV  
CONTENIDOS DE LAS MATERIAS PARA EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA EL  
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CONTENIDOS DEL ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CONTENIDOS

BLOQUE I. Comunicación oral: escuchar y hablar

Escuchar:

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales fáciles en relación con el ámbito de uso: personal, académico, social y laboral.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales fáciles en relación con la finalidad que persiguen: narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos.

Hablar:

- Uso progresivamente autónomo de estrategias elementales para la producción de textos orales de diferente ámbito: personal, académico, social y laboral.
- Uso y aplicación de las estrategias elementales para hablar en público.

BLOQUE II. Comunicación escrita: leer y escribir

Leer:

- Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias básicas de comprensión escrita.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos fáciles escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y laboral.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos fáciles escritos en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos.
- Actitud progresivamente crítica ante la lectura.

Escribir:

- Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias básicas para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.
- Escritura textos propios sencillos del ámbito personal, académico, social y laboral.
- Escritura de textos propios sencillos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.

BLOQUE III. Conocimiento de la lengua

- La palabra: reconocimiento de los diferentes tipos de palabras (sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones), de sus valores expresivos más elementales y de sus distintos niveles de significado en los discursos orales y escritos: denotación y connotación, recursos estilísticos más relevantes (metáfora, metonimia, eufemismos...)
- Relaciones gramaticales: conocimiento, uso y aplicación de las normas ortográficas y gramaticales que proporcionan corrección a un texto oral o escrito.
- El discurso: conocimiento de los rasgos básicos que permiten diferenciar y clasificar los distintos géneros textuales: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y dialogados. Los conectores textuales. Coherencia y cohesión en textos fáciles. Mecanismos de referencia interna (gramaticales y léxicos). Mecanismos de modalización: la expresión de la objetividad y la subjetividad en textos sencillos.
- Variedades de lengua: conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España. Lengua y dialecto.

**BLOQUE IV. Educación literaria**

- Plan lector: lectura obligatoria de una serie de obras representativas de la literatura española y universal (preferentemente, 2 por trimestre), que simultáneamente sirvan para realizar ejercicios prácticos de los bloques anteriores. Estas lecturas deberían ser comunes a todos los alumnos y variar cada curso.
- Introducción a la literatura a partir del concepto de género literario, con ejemplos representativos de cada uno de ellos. Lírica, narrativa, dramática, ensayo.

**LENGUA INGLESA****CONTENIDOS****BLOQUE I. Comprensión de textos orales**

- Identificación de la situación comunicativa, adaptando la comprensión al mismo.
- Deducción de significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

**BLOQUE II. Producción de textos orales: expresión e interacción**

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.

**BLOQUE III. Comprensión de textos escritos****\* Estrategias de comprensión:**

- Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
- Deducción de significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reconocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía, costumbres y actitudes.

**\* Funciones comunicativas:**

- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.

**\* Estructuras sintáctico-discursivas (ejemplos entre paréntesis):**

- Expresión de relaciones lógicas: conjunción (and, too, also); disyunción (or); oposición (but); causa (because/of); finalidad (to- infinitive; for); comparación (as/not so Adj. as; more

comfortable/quickly (than); the fastest); resultado (so); condición tipo I (if; unless); temporalidad (as son as; while, when).

- Afirmación (affirmative sentences), negación (negative sentences with not, never, no, nobody, nothing) e interrogación (Wh- questions; Aux. Questions).
- Expresión del tiempo verbal: pasado (past simple and continuous; present perfect); presente (simple and continuous present); futuro (going to; will).
- Expresión de la modalidad: capacidad (can: be able); posibilidad/probabilidad (may; might; perhaps); necesidad (must; need; have to); obligación (have to; must; imperative); permiso (could; allow); intención (present continuous).
- Expresión de la existencia (there is/are); la entidad (count/uncount/collective/compound nouns; relative pronouns (who, which, that, where), reflexive/emphatic pronouns; determiners (this, that).
- Expresión de la cantidad (singular/plural; cardinal and ordinal numerals; quantity (all (the), both, none). Degree (quite, so, a little).
- Expresión del espacio: prepositions and adverbs of location (at, in, on, here, there).
- Expresión del tiempo: time (century, season, ago, early; already, not yet, later); duration (from...to; during; until; since, for); sequence (first, next, last); frequency (e.g.often, usually).
- Expresión del modo (Adv.and phrases of manner: easily, by post).

\* Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud; educación; compras; alimentación; transporte; lengua y comunicación; clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

#### BLOQUE IV. Producción de textos escritos: expresión e interacción

\* Estrategias de producción:

- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).
- Expresar el mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos.
- Uso adecuado de las reglas básicas de ortografía y puntuación.

\* Funciones comunicativas: ver Bloque III.

\* Estructuras sintáctico-discursivas: ver Bloque III.

\* Léxico (producción): ver Bloque III.

## CONTENIDOS DEL ÁMBITO SOCIAL

GEOGRAFÍA E HISTORIA

## CONTENIDOS

## BLOQUE: EL MEDIO FÍSICO

Las coordenadas geográficas: Latitud y Longitud.  
Climas y paisajes del mundo.

## BLOQUE: EL ESPACIO HUMANO

- Sistemas y sectores económicos. Los tres sectores.
- Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible.
- Mapa político de España: comunidades autónomas y provincias.

## BLOQUE: LA HISTORIA

## La Edad Moderna:

- Los descubrimientos geográficos. Conquista y colonización de América.
- Las monarquías modernas: los Reyes Católicos y la unión dinástica de Castilla y Aragón.
- Los Austrias mayores y sus políticas interior y exterior: Calor V y Felipe II.
- Los Austrias menores y sus políticas: Felipe III, Felipe IV y Carlos II. La Guerra de los Treinta Años y el hundimiento del Imperio español.
- El arte Barroco.
- El siglo XVIII en Europa: del feudalismo al absolutismo y el parlamentarismo.

## La Edad Contemporánea

- Las revoluciones burguesas en el siglo XVIII y XIX: La Revolución francesa; Las Revoluciones liberales y la Restauración.
- La revolución industrial. Desde Gran Bretaña al resto de Europa.
- El imperialismo en el siglo XIX. "La Gran Guerra" (1914-1919), o Primera Guerra Mundial. La Revolución Rusa.
- El crash de 1929 y la gran depresión.
- El fascismo italiano y el nazismo alemán.
- La II República en España; La guerra civil española.
- La Segunda Guerra Mundial: de guerra europea a guerra mundial.
- La "guerra fría".
- La dictadura de Franco en España. La transición política en España: de la dictadura a la democracia (1975-1982).

## CONTENIDOS DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

MATEMÁTICAS

## CONTENIDOS

## BLOQUE I. Procesos, métodos y actitudes en matemáticas

- Planificación del proceso de resolución de problemas.
- Estrategias y procedimientos puestos en práctica: uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.), reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes, etc.
- Reflexión sobre los resultados: revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc.
- Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos.
- Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad y en contextos matemáticos.
- Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.

## BLOQUE II. Números y álgebra

- Potencias de números racionales con exponente entero. Significado y uso.
- Potencias de base 10. Aplicación para la expresión de números muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica.
- Jerarquía de operaciones.
- Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo.
- Ecuaciones de segundo grado con una incógnita. Resolución (método algebraico y gráfico).
- Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. Cálculos aproximados.
- Proporcionalidad directa e inversa. Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto.
- Resolución de ecuaciones y sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Resolución de problemas cotidianos mediante ecuaciones y sistemas.

**BLOQUE III. Geometría**

- Figuras semejantes.
- Teoremas de Tales y Pitágoras. Aplicación de la semejanza para la obtención indirecta de medidas.
- Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de figuras y cuerpos semejantes.
- Resolución de problemas geométricos en el mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de diferentes cuerpos.

**BLOQUE IV. Funciones**

- Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias.
- Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente.
- Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados.
- Utilización de modelos lineales para estudiar situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.

**BLOQUE V. Estadística y probabilidad**

- Fases y tareas de un estudio estadístico. Población, muestra. Variables estadísticas: cualitativas, discretas y continuas.
- Métodos de selección de una muestra estadística. Representatividad de una muestra.
- Frecuencias absolutas, relativas y acumuladas. Agrupación de datos en intervalos.
- Gráficas estadísticas.
- Parámetros de posición: media, moda, mediana y cuartiles. Cálculo, interpretación y propiedades.
- Parámetros de dispersión: rango, recorrido intercuartílico y desviación típica. Cálculo e interpretación.
- Diagrama de caja y bigotes.
- Interpretación conjunta de la media y la desviación típica.

**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA****CONTENIDOS****BLOQUE I. LA BIODIVERSIDAD EN EL PLANETA**

- Concepto de especie. Nomenclatura binomial.
- Reinos de los Seres Vivos: Moneras, Protoctistas, Fungi, Plantas y Animal. Características y diferenciación.
- Invertebrados: Poríferos, Celentéreos, Anélidos, Moluscos, Equinodermos y Artrópodos. Diferencias principales.
- Vertebrados: Peces, Anfibios, Reptiles, Aves y Mamíferos. Características anatómicas y fisiológicas.
- Plantas: Musgos, helechos, gimnospermas y angiospermas. Principales características.

## BLOQUE II. LAS PERSONAS Y LA SALUD. PROMOCIÓN DE LA SALUD

### La salud y la enfermedad

- Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Microorganismos patógenos: virus, bacterias, protozoos y hongos.
- Higiene y prevención.
- Defensas contra la infección: respuesta inespecífica y específica.
- Inmunidad: vacunas y sueros.

### Nutrición humana

- Los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables.
- Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
- Alteraciones más frecuentes, enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables.

### La coordinación humana

- La neurona: estructura, función y sinapsis.
- El Sistema nervioso: SNC y SNP.
- Órganos de los sentidos: estructura y función.
- El sistema endocrino: glándulas endocrinas y hormonas que segregan.
- Enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables.

### La reproducción humana

- Anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino.
- Características del óvulo y del espermatozoide. Fecundación.
- El ciclo menstrual.
- Fases del parto.
- Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos.
- Las enfermedades de transmisión sexual. Prevención.



### BLOQUE III. LA DINÁMICA DE LA TIERRA

- Estructura y composición de la Tierra. Modelos geodinámico (corteza, manto y núcleo) y geoquímico (litosfera y astenosfera).
- La tectónica de placas y su evolución histórica: de la Deriva Continental a la Tectónica de Placas.
- Manifestaciones de la TDP:
  - Vulcanismo y sismicidad (distribución y causas).
  - Orogénesis (tipos y origen).
- Vulcanismo y sismicidad en España: causas y riesgos.

### BLOQUE IV. LOS ECOSISTEMAS

- Ecosistema: biotopo (temperatura, agua, luz y suelo) y biocenosis (población, comunidad).
- Funcionamiento del ecosistema:
  - Relaciones entre organismos: relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
  - Relaciones tróficas: cadenas y redes. Ciclo de materia y flujo de energía.
- Concepto de biodiversidad.
- Razones para conservar la biodiversidad.
- Amenazas a la biodiversidad: especies introducidas, deforestación, sobreexplotación, contaminación,...

## TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

### CONTENIDOS

#### ORDENADORES, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES

- Componentes del ordenador: unidad central y periféricos. Funcionamiento manejo básico y conexiones de los elementos.
- Estructura interna del ordenador, componentes y características.
- Principales funciones del sistema operativo. Almacenamiento, recuperación, organización de la información, soportes físicos, locales y extraíbles.
- Redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos, cableado, switch, router...

#### ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL

- Procesadores de texto.

- Tablas, fórmulas, gráficos, cuadros de texto, imágenes, encabezados y pié de página, paginación, viñetas y numeración, sangrías, márgenes, formato de texto, tablas de contenido e índices, columnas.
- Creación de trabajos escolares.
- Hojas de cálculo.
  - Conceptos básicos y funciones elementales de las hojas de cálculo.
  - Fórmulas. Elaboración de gráficas. Referencia absoluta y relativa. Formato condicional.

#### SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Seguridad en internet: malware, virus, crackers. Medidas de seguridad en software y hardware.
- Cortafuegos. Antivirus. Importancia de las medidas de seguridad activa y pasiva.

#### PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

- Diseño de presentaciones. Elaboración de presentaciones básicas, diapositivas, animaciones y transiciones.
- Realización de presentaciones de forma local y Online.

#### INTERNET, REDES SOCIALES, HIPERCONEXIÓN

- Uso apropiado del buscador, opciones.
- Creación de blogs y su mantenimiento, crear entradas, subir imágenes, audio, vídeo, gestión de etiquetas, hacer comentarios, personalizar.
- Propiedad y distribución del software y la información: software libre y software privado, tipos de licencias de uso y distribución. Derechos de autor, copyright y licencias libres, creative commons.